



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6705** *BAJ GOLF IBERIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*BAJ MADRID HOLDING, S.L.U.*

*(SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante RDLME), se hace público que Baj Golf Iberia, S.L. (Sociedad Absorbente) y Baj Madrid Holding, S.L.U. (Sociedad Absorbida), conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital han decidido en sus respectivas Juntas Generales o Decisiones de Socio único de fecha 1 de diciembre de 2025, la fusión por absorción de Baj Madrid Holding, S.L.U. (Sociedad Absorbida y extinguida en la fusión), con disolución sin liquidación de la Sociedad y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Baj Golf Iberia, S.L. (Sociedad Absorbente), subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 de la RDLME que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por los Órganos de Administración de las sociedades intervenientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del RDLME. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 del RDLME.

Las sociedades carecen de trabajadores.

En Madrid, 1 de diciembre de 2025.- El Administrador único de la Sociedad Absorbida, Baj Golf Iberia, S.L. representada por Don Pablo Antonio Juantegui Azpilicueta y el Secretario no consejero de la Absorbente, Don Javier Gaspar Pardo Andrade.

ID: A250057800-1